



**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO**

DECRETO ALCALDICIO N° D- 409

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	05 FEB. 2020 <i>1025 hr</i>
FECHA DESPACHO	05 FEB. 2020 <i>1600 hr</i>
FIRMA RECEP.	

fecha 13.12.2019, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.

FRESIA, 06 FEB. 2020

VISTOS:

- 1° El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha 13.12.2019, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2° Las facultades que me confieren la ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 3° El Decreto Alcaldicio N°3478 de fecha 30.11.2019, que aprueba subrogancia para Dirección de Control.
- 4° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que aprueba subrogancia para Secretaría Municipal.
- 5° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- La actividad denominada "**4° Vuelta Ciclista Batalla El Toro 2020**" que se desarrollará en la comuna de Fresia el 15 y 16 de febrero de 2020.
- La necesidad de adquirir alimentación para los jóvenes que participarán en la presente competencia para su correcto rendimiento deportivo en cada una de sus etapas.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE,** Las actividad denominada "**4° Vuelta Ciclista Batalla El Toro 2020**" que se desarrollará en la comuna de Fresia el 15 y 16 de febrero de 2020.
- 2° **ADQUIERASE,** a través del Depto. de Adquisiciones alimentación consistente en: Leches y jugos individuales, plátanos y manzanas para entregar a los jóvenes que asistirán a la actividad.
- 3° **IMPUTESE,** los gastos que demande el presente decreto a la cuenta N°2201001 SP-5 "Alimentos".


[Signature]
ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/AOS/BBS/CBA/Imm

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

[Signature]
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE